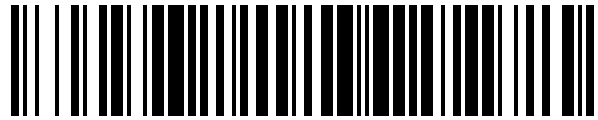


19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 224 605**

21 Número de solicitud: 201930069

51 Int. Cl.:

**A61G 1/017** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**16.01.2019**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**08.02.2019**

71 Solicitantes:

**AIMA SUMINISTROS S.L. (100.0%)  
Juan de la Cierva, 2F - Nave 3 Polígono Industrial  
Mora Garay  
33211 GIJÓN (Asturias) ES**

72 Inventor/es:

**GARCÍA HOLGUERA, Francisco Javier**

74 Agente/Representante:

**ALESCI NARANJO, Magdalena**

54 Título: **Silla camilla**

**ES 1 224 605 U**

## DESCRIPCIÓN

### Silla camilla

#### 5 **SECTOR DE LA TÉCNICA**

La presente invención se refiere a una silla que sirve a su vez de camilla, especialmente para cirugía menor, de forma que facilita el transporte del paciente y permite trasladarlo y realizar la cirugía en un único elemento, evitando traslados que en ocasiones son  
10 complejos.

Es de aplicación en el campo de la medicina y de la fabricación de equipos médicos.

#### 15 **ESTADO DE LA TÉCNICA**

El quirófano de operaciones de cirugía menor es utilizado de forma consecutiva por varios pacientes, con mínimas operaciones de preparación entre ellas. Una operación de este tipo dura menos de una hora, pero requiere 10-15 minutos sólo en preparación del paciente. Por lo tanto, es deseable poder realizar la preparación del paciente en una sala  
20 aparte y traerlo ya en camilla. Sin embargo, la operación de una camilla es complicada y requiere unos espacios de maniobra que afectan a la utilidad de este procedimiento.

Por lo tanto, es recomendable trasladar al paciente en una silla, pero evitar que tenga que recolocarse sobre la camilla, lo cual puede afectar a la preparación realizada y, en  
25 ocasiones, no es posible por parte del paciente (por edad, por la lesión, por discapacidad...)

El solicitante no conoce ninguna solución similar a la invención.

#### 30 **BREVE EXPLICACIÓN DE LA INVENCION**

La invención consiste en una silla camilla según las reivindicaciones. Sus diferentes realizaciones resuelven los problemas del estado de la técnica.

35 La realización esencial de la silla camilla comprende una base portante equipada con ruedas. Esta base porta tres paneles articulados entre sí: un panel medio al que están

unidos, de forma articulada y en bordes opuestos los demás; un panel inferior y un panel superior. Los tres paneles están configurados para tomar dos posiciones:

Una posición de camilla en la que los paneles están alineados y coplanarios.

Una posición de silla en la que el panel medio está sustancialmente horizontal, el panel inferior está inclinado hacia abajo y el panel superior está inclinado hacia arriba en posición de respaldo.

10

Preferiblemente, el panel inferior está coordinado en giro con el panel superior para que se muevan a la vez, y preferiblemente el mismo ángulo.

En una realización preferida, el panel superior posee un cabecero, con lados de tope que limitan o bloquean el movimiento de la cabeza.

15

Preferiblemente, los paneles poseen barandillas laterales, preferiblemente desmontables, abatibles o deslizantes para esconderse detrás del panel correspondiente.

Otras variantes se describirán más adelante.

## **DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS**

20

Para una mejor comprensión de la invención, se incluyen las siguientes figuras.

Figura 1: vista en perspectiva de un ejemplo de silla camilla en posición de silla, sin el acolchado.

25

Figura 2: vista en perspectiva del ejemplo anterior en posición de camilla y con los acolchados y el cabecero.

## **MODOS DE REALIZACIÓN DE LA INVENCIÓN**

30

A continuación se pasa a describir de manera breve un modo de realización de la invención, como ejemplo ilustrativo y no limitativo de ésta.

35

La realización mostrada en las figuras comprende una base (1) portante, equipada con ruedas (2) que generalmente comprenden ruedas multidireccionales ("caster") para

facilitar su guiado. Las ruedas (2) pueden tener frenos, sistemas de bloqueo de dirección, ruedas antivuelco, y cualquier otra medida sin que ésta sea relevante para la invención.

La base (1) porta tres paneles (3,4,5), generalmente acolchados:

- 5
- Un panel inferior (3), que corresponde a la posición prevista para los pies del paciente.
  - Un panel medio (4), previsto para los glúteos, donde se sentará el paciente en la posición de silla.
  - Un panel superior (5), para la espalda del paciente.

10

Estos tres paneles (3,4,5) están articulados entre sí, de forma que puedan tomar una posición de camilla (figura 2), en la que están coplanares, formando una camilla, y una posición de silla (figura 1) en la que toman otro ángulo. El movimiento puede ser manual o automático por medio de un sistema mecánico, eléctrico, neumático o hidráulico.

15

Preferiblemente, el panel superior (5) y el panel inferior (3) se encuentran paralelos en la posición de silla. Para ello, pueden estar conectados mediante bielas para que su movimiento sea simultáneo, o ser actuados de forma coordinada.

20

Los paneles (3,4,5) de las figuras poseen barandillas (6) desmontables que ayudan a mantener la posición del paciente y a empujar o tirar de la camilla o silla. Cuando las barandillas (6) son de pequeño tamaño pueden ser fijas.

25

El panel medio (4) puede disponer de un corte (no representado) para la colocación de un orinal u otro dispositivo similar. Ese corte tendrá preferiblemente un tapón.

30

En la figura 2 se ha mostrado la silla de la realización en posición de camilla, y muestra un cabecero (7), en este caso con lados de tope para bloquear la cabeza en posición. Este cabecero (7) es especialmente interesante para mover pacientes con problemas de movilidad.

30

Igualmente se muestran unos reposapiés (8), que pueden ser solidarios al panel inferior (3) o a la base (1).

35

El panel superior (5) de la realización lleva un elemento porta sueros (9) y la base (1) un soporte para incorporar una bala de oxígeno en caso de ser necesario. En las figuras el

elemento porta sueros (9) es una fijación para una varilla vertical donde se acoplará el recipiente del suero.

5 Se debe considerar que la posición de camilla será generalmente horizontal, pero que puede disponerse algún medio de hacer que el plano de la camilla bascule según un eje transversal o longitudinal a la camilla.

**REIVINDICACIONES**

1- Silla camilla, que comprende una base (1) portante equipada con ruedas (2),  
5 caracterizada por que comprende un panel medio (4) al que están unidos, de forma  
articulada y en bordes opuestos, un panel inferior (3) y un panel superior (5), configurados  
para tomar dos posiciones:

una posición de camilla en la que los paneles (3,4,5) están alineados y  
coplanarios; y

10 una posición de silla en la que el panel medio (4) está sustancialmente horizontal,  
el panel inferior (3) está inclinado hacia abajo y el panel superior (5) está inclinado hacia  
arriba en posición de respaldo.

2- Silla camilla, según la reivindicación 1, donde el panel inferior (3) está coordinado en  
15 giro con el panel superior (5).

3- Silla camilla, según la reivindicación 1, que posee un cabecero (7) en el panel superior,  
con lados de tope.

4- Silla camilla, según la reivindicación 1, cuyos paneles (3,4,5) poseen barandillas (6)  
20 laterales.

5- Silla camilla, según la reivindicación 4, cuyas barandillas (6) son desmontables.

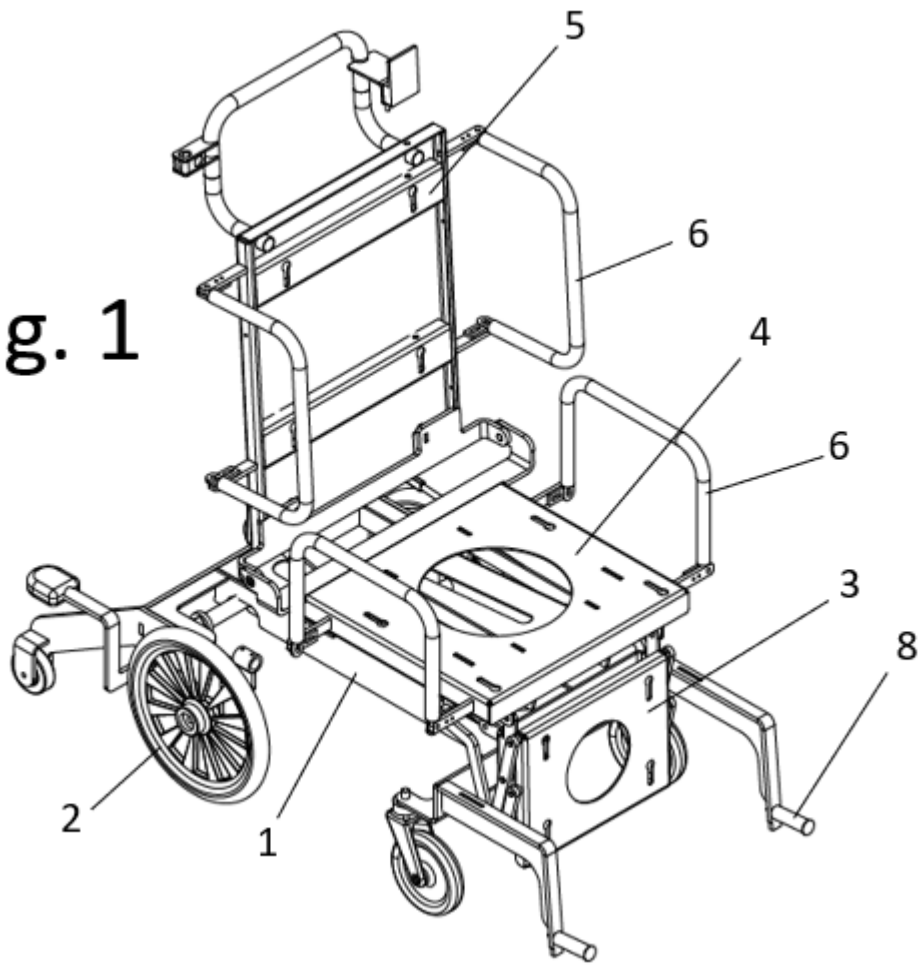
6- Silla camillas, según la reivindicación 1, que comprende unos reposapiés (8) para la  
25 posición de silla.

7- Silla camilla, según la reivindicación 6, cuyos reposapiés (8) son solidarios a la base  
(1).

30 8- Silla camilla, según la reivindicación 1, cuyo panel superior (5) lleva un elemento porta  
sueros (9).

9- Silla camilla, según la reivindicación 1, cuya base (1) tiene un soporte para incorporar  
35 una bala de oxígeno.

Fig. 1



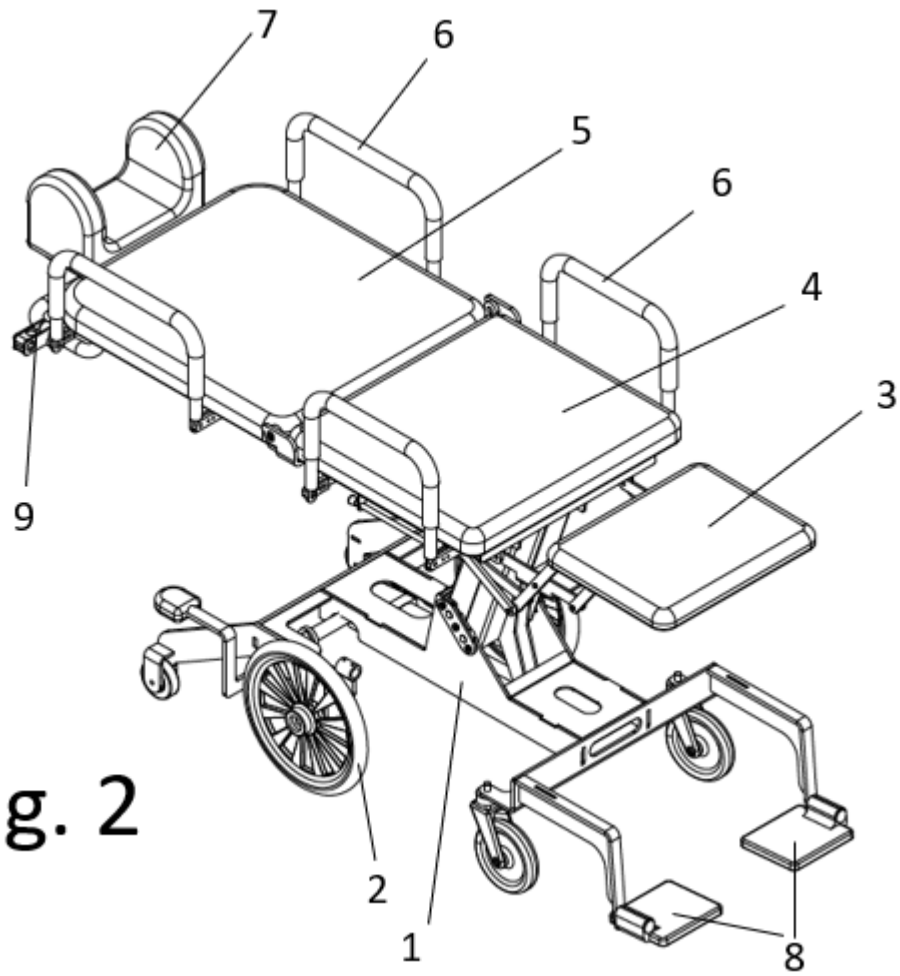


Fig. 2